

COPIA AUTOGRAFA
LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL
CONSIDERANDO

Que el 22 de abril de 1995, el cantón Chordeleg de la provincia del Azuay, celebra alborozado su III aniversario de erección cantonal;

Que los hijos del noble cantón Chordeleg, constituyen un paradigma de virtudes que han contribuido al engrandecimiento de la región austral;

Que el esfuerzo de su arte tradicional en la orfebrería, han hecho posible el reconocimiento nacional e internacional;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal fraternal de toda la nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble cantón Chordeleg y a sus autoridades en el Tercer Aniversario de Erección Cantonal y hacer votos por su creciente progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar a la señora Doctora Susana González de Vega y Economista Rolando Hurtado, Diputados por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, hagan entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a la autoridades del Cantón, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. Marco Proaño Maya
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL ENCARGADO DE LA
PRESIDENCIA

Gilberto Vaca G.
Dr. Gilberto Vaca G.
SECRETARIO DEL CONGRESO
NACIONAL